



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 SEP 2018

Expte. N° 24.528/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 75 por la Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la Factura C - N° 003-00000006 perteneciente a la Sra. María Cecilia RUEDA, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 84/100 (\$ 10.407,84), correspondientes a las horas trabajadas como Intérprete de Señas con el alumno Rubén CHAVARRÍA, de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 1 al 15 de agosto del año en curso de la asignatura "Elementos de Programación".

QUE aclara que los servicios de la Sra. RUEDA se requirieron con carácter excepcional y sólo por algunas horas, lo que permitió considerar inconveniente la realización de un contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono y autorizar el pago de la Factura C - N° 003-00000006 perteneciente a la Sra. María Cecilia RUEDA, D.N.I. N° 26.949.925, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 84/100 (\$ 10.407,84), correspondiente a las horas trabajadas durante el mes de agosto de 2018, como Intérprete de Lenguaje de Señas del alumno Rubén CHAVARRÍA, de la Facultad de Ciencias Exactas durante el examen de la asignatura "Elementos de Programación".

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 10.06.105 - "Proyecto de Contratos Especiales", correspondiente al Ejercicio 2018.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1258-2018